

## AVISO

En cumplimiento al acuerdo de catorce de julio de dos mil veintiuno, se informa a los litigantes y público en general que:

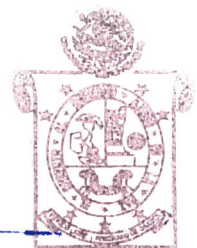
" De conformidad con la Circular SA/SUBDCGPRH/DRH/018/2021, de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, encargada de normar y controlar la administración del capital humano del Poder Ejecutivo, conforme al artículo 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se determina que el personal de esta Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado gozará de su primer periodo vacacional correspondiente al año dos mil veintiuno, del diecinueve al treinta de julio del dos mil veintiuno; en consecuencia, suspenderá labores en dicho periodo vacacional; consiguientemente, con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declaran inhábiles los días que comprenden el periodo antes descrito**, por lo que no correrán los plazos y términos procesales a que alude el acuerdo de uno de junio pasado, emitido por los Integrantes de esta Junta, reanudándose las labores el dos de agosto de dos mil veintiuno (pues el treinta y uno y uno de agosto del mismo año corresponden a días de descanso semanal).

Para la reanudación total de plazos y términos procesales, deberá atenderse a lo determinado por los integrantes de esta Junta, en el *"ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE REANUDACIÓN DE PLAZOS PROCESALES, ASÍ COMO DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL Y REGRESO ESCALONADO CON EL MÍNIMO DE PERSONAL EN LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO ANTE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19"*, de nueve de julio de dos mil veintiuno, que se encuentra fijado en los estrados de la misma y publicado en el sitio web oficial: *"www.oaxaca.gob.mx/jaespo/"*.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS  
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO.



2016-2022

JUNTA DE ARBITRAJE  
PARA LOS EMPLEADOS  
AL SERVICIO DE LOS  
PODERES DEL ESTADO  
PRESIDENCIA